

Corte Puprema de Tusticia de la Nación

RESOLUCION N° 1142 /97

EXPEDIENTE N° 13-7955/97 ADMINISTRACION GENERAL

Buenos Aires, 13 de Mayo de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones N°s. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS OCHO MIL TREINTA Y NUEVE (\$ 8.039.-).

Registrese y remitase a la citada Dirección.-

NICOLAS ALFREDO REYES ADMINISTRACOR GENERAL DE LA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA RACION